

Ciudad maravelis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVELIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO

M. H. S. por

Josual Martinez Vecino de esta Ciudad Ante V.S. con el ma-  
ior respeto y Beneracion, Digo que hallandome sin casa  
mi habitacion y la de mi familia ay terreno proporcional  
para poderla construir que es praxiario de V.S. en Ma-  
yora de Piñero Parroquia de San Chuvito bal Linde Juan  
Navarro, Juan y Juan Martinez y para que efecto tenga que  
ocurre a V.S. a quien suplico que en la forma ex media  
de los Linderos seme conceda la Licencia para el trabajo  
de fin favor que espero veria a Manotona Justificaron  
a V.S. aggr =

Don Diego Leon de la pre-  
fabrica Casa en el Va-  
iz. Dize que se le con-  
ceda de dho. Informe con

Ag. do... Suo el memorial de Josual Martinez  
da obrar Casa en el Cañero de Piñero  
por Informe al Señor Don D. D.  
prudencia así lo acordaron =  
Decreto Suo Tercero que queda  
mita a la Junta de

